Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42816 CD – FE - JUNTOS POR EL CAMBIO** de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la provisión de vacunas contra el COVID-19 e incorporación en el orden de preferencia a los empleados y empleadas que desarrollan sus actividades en los centros comerciales y/o supermercados y/o comercios particulares; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **42943 CD - UCR - FPCS** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga incluir a los empleados de comercio y farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe en el grupo prioritario de vacunación preventivo contra el Covid 19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incorporar en el orden de prioridades de los grupos objetivos en la distribución de las vacunas para el Covid-19 a los/as empleados/as que desarrollan sus actividades en los centros comerciales, supermercados y comercios particulares teniendo en cuenta la cantidad de vacunas disponibles, grupo etario mayores de 60 años y aquellas que tengan comorbilidades (Pacientes oncológicos y oncohematologicos, Tuberculosis activa, Discapacidad intelectual y del desarrollo, Síndrome de Down, Enfermedad pulmonar crónica, Cirrosis, Inmunodeficiencia Adquirida,

Transplantados y en Lista de espera (de órganos sólidos), Obesidad, Diabetes, Enfermedad renal crónica, Enfermedad cardiovascular).

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO – CORGNIALI - DONNET – HYNES - OLIVERA